LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca. | Palma de Mallorca, Miércoles 24 de Abril de 1895 | PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos. Se publica todos los días laborables. | NÚM. 1167

LOS REPUBLICANOS Y LA IGLESIA

Discurso del Sr. Salmerón en el Congreso

Por estimarlas de sumo interés, á continuación publicamos las declaraciones hechas en la tarde del día 16 por el Sr. Salmerón en el Congreso.

El Sr. SALMERON: Señores diputados, creería ocioso recordar el criterio que en el orden de las relaciones entre la Iglesia y el Estado tuve el honor de exponer en pasadas sesiones, si la discusion con tono de polémica que ha habido primero entre el señor Lostau y el Sr. Ruiz, y después entre el propio Sr. Lostau y el Sr. Llorens, no me aconsejara establecer principios de concordia ante este estado que ha podido impresionar á la Cámara, no ya por los principios que el Sr. Lostau sustentara, sino por la interpretación que de adverso se les ha dado. Porque cualquiera que sea el sentido con que el Sr. Lostau afirmara su criterio de la independencia en que debe vivir la Iglesia en el cumplimiento de su fin sin depender del Estado en el subsidio de las condiciones económicas necesarias para realizarlo como toda institución social y humana pide, no ha habido en el Sr. Lostau ni concepto, ni palabra, ni insinuación siquiera, que tendiera á hacer entender á nadie que bajo el régimen de la República puede producirse una situación de guerra en relación á los principios que, nacidos de la convicción de las personas y señalados en la historia del pueblo, pueden hacer que el Estado bajo la forma republicana los respete y aun en cierta medida los consagre; que no somos ciertamente los republicanos gente que hagamos, como ya tuve ocasión de decir días pasados, política idealista y romántica, y por lo mismo que nos consideramos capacitados para el ejercicio del poder, sabemos lo que demanda la realidad para que en ella puedan encarnar los ideales.

Pero sabemos también todo el poder, toda la eficacia, toda la divina virtud que las ideas tienen para ir produciendo la trasformación de la vida social. Si alguien pretende que de estos bancos salgan acentos como aquellos que pudieron decir en otro tiempo que tocar el himno de Riego era lo mismo que tocar la marcha del Nuncio, no se habrá de decir eso ciertamente del sentido, ni de los principios, ni de la firme, inqueblantable resolución de esta minoría republicana. No hay entre nosotros espíritu alguno de hostilidad en frente á lo que constituye la esencia de la fe católica, ni contra la clase en que esa fe se encarna; pero no hay tampoco entre nosotros, que sería faltar á la primera exigencia de nuestras ideas y al primer deber que nuestra representación nos impone, nadie que entienda que el «statu-quo» existente es irreformable y tiene las condiciones de la inmutable eternidad. Lejos de eso, pensamos que es de todo punto obligado buscar aquellas condiciones de adaptación, lo mismo para las instituciones históricas que para las nuevas ideas; porque instituciones que no se adapten á las condiciones que va determinando el curso casi inconsciente de la historia, son instituciones, cualquiera que sea su origen, que no pueden prevalecer en la vida social, é ideas que no se adapten á las condiciones que determina el proceso de la historia y que no toman arraigo en la constitución orgánica de la raza son ideas que, podrán tener todo el valor y la extensión que se quiera, pero no son ideas viables que puedan encarnar en la realidad y que puedan informar la vida de los pueblos.

Con este criterio y no con otro, señores diputados, con ese espíritu de concordia y de respeto á todo interés legítimo, pero también de firme é inquebrantable propósito, de clara y discreta idea para ir transformando ese derecho, para ir adaptando ese interés, hemos de procurar los republicanos conllevar las relaciones del Estado con la Iglesia.

No podemos, cuando tratamos de ventilar cuestiones de esta índole que penetran en el fondo del presupuesto y se traducen en cifras de ese mismo presupuesto que representan gotas del sudor arrancado por el trabajo muscular ó células agotadas por el trabajo mental, no podemos nosotros en modo alguno prescindir de buscar el concierto entre la exigencia de las nuevas ideas que representamos y las condiciones económicas de esa institución con la cual tenemos necesidad de afirmar bases y principios de justicia. Suele decirse que hay en la base de estas relaciones económicas un acto de rapiña, una verdadera expoliación; el Sr. Llorens lo decía poco há, y sin ánimo de debatir tema tan interesante, de que no pueden prescindir ciertamente los hombres de Estado, yo habré de oponer á eso una rectificación con todo aquel espíritu de respeto á la opinión contraria que tengo siempre como una imposición del deber, á que procuro no faltar, pero que doblemente pesa sobre mi conciencia cuando se trata de este orden de ideas.

Eso no tiene ningún género de valor histórico que pueda aparecer legitimado ante el hecho de transformación de la propiedad que aquí se ha cumplido desde el siglo pasado al presente, y en otros pueblos más afortunados desde el siglo XVI al que vivimos. Es un hecho que la Historia proclama, ante el cual es en vano alegar argumentos, que va con la fe la consagración trascendental de la propiedad, y que ésta está indefectiblemente atraída por aquellas condiciones de que depende el movimiento progresivo de las instituciones humanas. Donde están la inteligencia, el trabajo, el fin social cumplido, allí va indefectiblemente la propiedad.

Abandonados por las conciencias los antiguos altares del mundo gentil, dejara de cumplir el Imperio romano la obra bienhechora de guiar la civilización, y de sus manos cayera la propiedad para irla á recoger un pueblo bárbaro. Esa transformación, consagrada por lo que tiene el hombre de más alto, que es la idea, por lo que tiene la Naturaleza de divino, que es la obra y que es la acción, eso atrae indefectiblemente la propiedad. Y en la lucha de pueblo á pueblo lo véis: donde hay un pueblo culto y laborioso ese se enriquece á costa del medio de los ineptos ó los holgazanes. Pues qué, ¿es otra la triste situación en que nuestra patria se halla? Pues obedeciendo á ese hecho indeclinable, con esta inclinación que trasciende de la voluntad de los hombres, de la siniestra obra de Satán, si queréis, es como se fué la propiedad de manos de la Iglesia.

Que hubiera habido en los actos, en las condiciones, en el elemento accidental del curso de la historia algún acto de violencia, ¿qué representa ante el hecho fundamental de haberse transformado la vida moderna? Que costara algunas vidas la toma de la Bastilla, que se pusiera una cabeza humana en la punta de una pica, ¿qué tiene que ver para la obra de redención cumplida el 14 de Julio? Y es que hay en eso, aparte del hecho que de esa suerte se impone, algo que es íntimo, algo que brota del fondo de la Naturaleza humana.

Pues qué, ¿en los tiempos en que la Iglesia era un poder político preeminente; en los tiempos en que la iglesia representaba todos los fines sociales de que ha de menester la idealidad humana; cuando ella creaba por ministerio de la ciencia las ideas, y siguiendo aquella suprema inspiración que llevara á través de los siglos medioevales, hizo que la fe se transformara á la luz de las ideas, cumpliendo aquel programa en aquella espléndida fórmula expresada por San Anselmo, ó después, cuando la idea llegó á encarnarse en un dogma y hacía postrarse á sus pies todo pensamiento humano, realizando aquel sentido de que fuera órgano un Santo Tomás, cabía pensar que pudiera dejar de ir á la iglesia toda la propiedad necesaria para que el hombre, que es un cuerpo, pero de cuyo seno brota un espíritu, dejara de poderse consagrar con el espíritu al cultivo de las ideas que entonces imperaban? O cuando era la Iglesia la que fundaba los hospitales, la que instituía por las obras de caridad aquello que quedara como la encarnación real y positiva del espíritu de Cristo, ¿es extraño que fuera á la Iglesia toda la fortuna con que se habían de corregir las desigualdades y las miserias humanas?

Pero cuando la Iglesia ha dejado de ejercer el preeminente poder político; cuando la Iglesia no tiene á su cargo las obras de beneficencia; cuando la Iglesia no elabora las ideas; cuando sobre haberse emancipado la razón, la función hoy de la Iglesia, si quiere vivir á título de institución social, es procurar conciliar las fórmulas de otros tiempos con los progresos de las nuevas ideas; cuando la Iglesia tiene que atender á las exigencias y necesidades so-

ciales, ¿puede la Iglesia seguir siendo propietaria? Discutamos sin pasión afirmando lo que en el fondo de los hechos á todos por igual se nos impone; y lo que á todos nos cumple es reconocer que la Iglesia no tiene más derecho de propiedad que aquel que corresponde á los fines religiosos todo lo demás es obra de atavismo, porque si los Gobiernos le conceden algo, los pueblos deshacen tal torpeza y dejan sin efecto la concesión. Lo que digo no es solo imposición de los hechos ni es interpretación mia; lo que digo está en el Concordato. ¿Donde han visto los que otra cosa pretenden que haya servido de base al Concordato de 1851 otra cosa que el reconocimiento de la necesidad de los fines religiosos á que debe servir la Iglesia, sin tener en cuenta lo que representara la transformación de la propiedad que la revolución habia llevado á cabo? ¿Se ha atendido á otra cosa? Todo lo que no era esencial, primordial á la vida de la Iglesia, ha desaparecido.

Reconociendo las condiciones de los tiempos, los medios sociales, las circunstancias especiales en que nos encontrábamos, se ofreció á la Iglesia una situación en medio de nuestra estrechez y de nuestra decadencia, porque esa es la palabra adecuada, en la que pudiera tener medios más extensos de los que se le dieron en pueblos más ricos por su espíritu progresivo.

De ahí que tengan entre nosotros superior dotación nuestros prelados que los prelados franceses, y de ahí una relación que he de apuntar, no porque con ella diga nada nuevo para vosotros, sabeis más que yo en ésta y otras muchas cosas, sino porque es obligación de los que nos levantamos á hablar desde esta cátedra al país, porque tan pronto como éste se penetre de las ideas que sustentamos yo tengo por seguro que su espíritu vendrá á servir nuestras ideas y á hacer que esto vaya á aquéllo. Dada esta situación, lo que tenemos los republicanos que cumplir ha de responder á esta doble exigencia: de un lado poner por delante como la pista de nuestros ideales y marcar de una manera positiva, clara, iba á decir indefectible, el paso por el cual hemos de llegar á la meta de nuestras aspiraciones.

(Se concluirá).

CRONICA LOCAL.

Los veinte y dos mil duros

Como anteayer publicó «El Liberal Palmesano» un artículo en que estudia á fondo el asunto que estamos debatiendo con nuestro ilustrado colega «La Almudaina», copiamos hoy el escrito del diario liberal, evitándonos el insistir sobre argumentos que de fijo no acertaríamos á esponer con tanta concisión y claridad como nuestro querido compañero.

Dice así «El Liberal Palmesano»:

El acuerdo pendiente

Por último, el socorrido tema de la distribución de los 22,000 duros, arrancados al Tesoro público por los desvelos de nuestro alcalde D. Miguel Santandréu, ha entrado en las sosegadas vías de que salió en mal hora. ¡Milagros de la intemperancia conservadora, que en su epiléptica impaciencia ha trabajado en pro de nuestra causa, como no hubieran podido hacerlo las razones más convincentes y más bien presentadas!

A raíz del hecho inaudito que el lunes último presenció nuestra capital, tuvimos ya la previsión de que sobrevendría la marcadísima reacción que cualquiera, que se tenga por imparcial, no podrá menos de haber observado.

Hasta aquellos que ya habían soltado prenda y que, por un mal entendido prurito de amor propio, se consideraban obligados á mantenerse en la opinión primeramente anunciada, ya que no de criterio, han cambiado completamente de diapasón. Véase sino con que calma discurre «La Almudaina» en uno de sus últimos números, y compárese el tono comedido que emplea después de la algarada, con el que gastaba á raíz del acuerdo.

Hasta el «Heraldo», en su número de ayer, viene menos agresivo que de costumbre. Verdad es que el mismo día niega que tenga la representación del partido conservador; y que su blandura relativa, puede deberse al propio motivo que la extraña negación. Pero nosotros preferimos suponer que también él se siente reaccionado, á pesar suyo, á favor de la justicia ofendida, porque hasta en los enemigos más acérrimos nos place suponer, mientras sea posible, lo que más pueda contribuir á levantar el concepto suyo.

Y ahora, que se dá el fenómeno de que hablamos, creemos llegado el momento de echar nuestro cuarto á espadas.

El acuerdo tan vivamente censurado, que por un rasgo de modestia y de generosidad, al cual Palma entera ha hecho justicia, quedó en suspenso después de haber sido adoptado, tiene dos partes: 1.ª el pago de lo que pudiéramos llamar deuda flotante del Ayuntamiento; 2.ª la adquisición y derribo de la llamada *Illeta* del Mercado.

Respecto la deuda flotante, creemos que puede darse por fuera de discusión el acierto con que el alcalde propuso y el Ayuntamiento acordó su pago.

Solo una voz, que sepamos, se ha pronunciado en contra: la del concejal republicano Sr. García, que en la sesión en que se trató por primera vez de la distribución de los fondos de referencia, apuntó la idea de que la mayor conveniencia estribaba en extinguir las obligaciones del Ayuntamiento que devengaban interés.

Tamaña injusticia no fué seguramente obra de la reflexión; sino un argumento improvisado que en las premuras del momento hubo de salir de su boca, con escaso concurso de la voluntad y sin ninguno del entendimiento.

Las deudas municipales que en primer término trató de cubrir el Ayuntamiento son de naturaleza tal que representarían una ignominia para aquella corporación si no hubiesen nacido de dificultades invencibles. Representan en su mayoría el pan del pobre de recursos y de espíritu; su pago es inmediatamente exigible ante los tribunales y si no ha sido ya exigido, débese indudablemente á una ú otra de las dos pobrezas apuntadas.

Preguntad á cualquiera de las casas poderosas que á pesar de su poderío tienen cuantiosas deudas, si les parece moral, ni siquiera conveniente, el dictamen de aquel señor concejal; y os dirán que, aun cuando al recaudar sus *tercios* podrían dedicarlas á extinguir una parte de sus cuantiosas deudas hipotecarias, ahorrándose así la correspondiente del interés que en su gotear las carcome, creen más honrado y más conveniente pagar las cuentas del sastre y de la modista, del albañil y del carpintero y de todos los demás menestrales que les prestan á diario sus servicios.

Más honrado, porque aquellos pobres artesanos al devengar sus cuentas, no han podido prever que podrían ser colocados en el turno sugerido por un torpe egoismo, y aplazada la recompensa de su trabajo para cuando no hubiese ya deudas hipotecarias que extinguir.

Más conveniente, porque los consejos de este egoismo acabarían con el crédito de quien los siguiera y le reducirían á la imposibilidad de seguir viviendo sin anticipar ó simultanear el pago de aquellas cosas y servicios que la satisfacción de sus necesidades reclamase.

No anda muy lejano, para que no lo recordemos, el tiempo en que nuestro Municipio tenía que pagar con elevadísimas primas los servicios que obtenía; única forma que discurrían sus servidores de compensar la informalidad en el pago á que se consideraban sujetos.

Diez años de administración cuidadosa y honrada, de administración fusionista, mal que pese á los enemigos y á los envidiosos, han corregido este mal, á lo cual no hemos de negar que, recientemente por lo menos, han contribuido las minorías. Oíganse las insinuaciones del Sr. García y volveremos enseguida á caer en él.

(Se concluirá).

A las ocho y media de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor «Unión», con la correspondencia, 9 pasajeros y 460 cabezas de ganado lanar.

Según noticias de nuestro colega «La Almudaina» la feria y aniversario de la derrota de los turcos en Sóller que solía celebrarse todos los años el segundo domingo del mes de Mayo, en el actual será prorrogada para el tercero, esto es, para el día 19, con motivo de celebrarse el 12 las elecciones municipales.

La fuerza de carabineros verificó ayer en el camino viejo de Sineu, la aprehensión de un carro con cincuenta y un kilogramos de tabaco de contrabando. El conductor no pudo ser habido.

Un muchacho que en la plaza de la Cuartera se entretenia ayer mañana jugando con un pedazo de cristal tuvo la desgracia de caerse y clavarse este en la muñeca.

En la tarde de anteayer frente al baluarte de Chacón había una anciana que escandalizaba, insultando á los que por allí paseaban.

No es la primera vez que dicha mujer molesta con sus palabras á causa de tener desde hace tiempo perturbadas sus facultades mentales.

Custodiados por varios individuos de la fuerza de carabineros, fueron anteayer por la tarde llevados al depósito de la Tabacalera, ocho bultos de tabaco de contrabando, apresados por dicha fuerza en las inmediaciones de la villa de Campos.

Procedente de Mahón ha fondeado en nuestro puerto á las cinco y media de la mañana el vapor «Comercio.»

Mas tarde entre siete y media y ocho, ha llegado de Barcelona el «Isleño» con la correspondencia, pasaje y carga.

Ayer mañana frente al Club de regatas riñeron dos marineros, á los cuales consiguieron apaciguar varios hombres que se encontraban en las inmediaciones de aquel sitio.

En la mañana de ayer dos perros derribaron á una viejecita en la calle de San Miguel.

En la plaza de la puerta de San Antonio anteanoche chocaron dos carruajes, quedando muerto un caballo. Los conductores de ambos carruajes fueron citados por la guardia municipal para comparecer ante el Sr. Alcalde.

Anteayer tarde un jóven que transitaba por la calle de Escursach vióse acometido por una cuadrilla de chiquillos que la emprendieron con él arrojándole piedras y otros objetos.

En el Gobierno Civil de esta provincia se recibió ayer la cesantía del Secretario D. Rafael González Atané y la comunicación, nombrando para sustituirle, á D. Tirso Alonso.

Al retirarse del ejercicio que verificaron anteayer tarde en la explanada de Sta. Catalina los reclutas de este Regimiento Regional, entraron en

formación marchando al son de la música y de las bandas de tambores y cornetas, por la calle de la Marina, Borne, Unión, etc., hasta el cuartel del Carmen.

Hace muchos años que era frecuente el tránsito de las tropas en formación por el interior de la ciudad.

Al medio día de ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Cabrera, el vaporcito del mismo nombre.

Pronto debutará en el Teatro Principal de esta ciudad la compañía lírico dramática de Lambertini, la cual según hemos leido repetidas veces en algunos diarios del continente, ha cosechado muchos aplausos en cuantos teatros se ha presentado.

Celebraremos que aquí suceda lo propio.

Servicios prestados por la guardia civil:

Pollensa 18.—Denunció á dos sujetos que promovieron escándalo en la vía pública.

La del mismo puesto denunció á dos sujetos autores de una tala de palmito.

Algaida 21.—Sorprendió una partida de monte deteniendo á los jugadores, á quienes, juntamente con los utensilios propios de esta «industria», puso á disposición del juez municipal.

El día 30 del actual tendrá efecto en la caseta de Carabineros veteranos del muelle, la venta en pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho apresado por la fuerza de carabineros en aguas de Son Servera.

LA ULTIMA MODA publica en su núm. 381 un Panorama con ocho modelos de trajes de paseo para señoras, señoritas y niños, dos de cuerpos novedad, uno de blusa, otro de «matinée», otro de chaleco, dos de sombreros, cuatro de trajes para niñas y niños, y uno de cuello á la inglesa. Acompañan á este número una Hoja con seis patrones trazados, de tamaño natural, y un pliego de 16 páginas de la 4.ª série de «Retratos de Mujeres». Precio del número: un real. Por suscripción trimestre (13 números) 3 pesetas.—Se remiten gratis números de muestra.—Oficinas: Calle de Claudio Coello, número 29, Madrid.

Hemos recibido el «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» correspendiente al mes de Marzo conteniendo el siguiente sumario:

I. Autoridades de Mallorca durante la ocupación del reino por Pedro IV. (1343-1346,) por don Enrique Fajarnés.

II. Opinión de nuestros antepasados sobre el agua que bebemos, por D. E. Pascual.

III. Antichs privilegis y franqueses del regne de Mallorca. Apendix I núm. IV, per D. E. Aguiló.

IV. Antiguas costumbres ibicencas. La fiesta de San Juan en 1548, por D. Enrique Fajarnés.

V. Sobre invenciones industriales en Mallorca, por D. E. Fajarnés.

VI. Síndicos clavarios forenses de Mallorca, por D. Miguel Bonet.

VII. Un hallazgo arqueológico, por X.

Pliego 20 del tomo II de la Vida de Reimundo Lulio, por el P. A. R. Pascual.

Hemos recibido «El Defensor del Asegurado,» periódico que se publica en Barcelona, y que en todos sus números contiene artículos notables cuya lectura interesa á toda persona que tenga contratado algún seguro.

A continuación insertamos el sumario del número correspondiente al 10 de Abril del corriente año (sexto de su publicación).

Sumario: La póliza de la Compañía francesa «Le Phénix».—La mejor combinación.—Museo social.—El contraseguro. Sus asechanzas y mentiras.—Estadística sobre la prensa.—Balances de 1894: «La Previsión».—Siniestros pagados por «La Catalana».—De dentro y de fuera. Crónica de Seguros.—Anuncios.

---

†

D. Antonio Abudo y Canduelas

Ha fallecido en Son Serra

Recibidos los Santos Sacramentos

Sus afligidas hijas, hijos ausentes, nietos, hijos políticos, hija política, hermanos y hermanas políticos, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario que se rezará en la iglesia de la Vileta hoy á las cinco y media de la tarde y después á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Santa Ponsa, á su última morada.

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo se efectuará el cuarto sorteo de Obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

—

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el 8.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

APRENDICES—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 23, 7 n.

En telegrama expedido por el general Blanco desde Marabuit (Filipinas) contesta á los saludos que se han dirigido á aquel ejército; añade que continúan los trabajos de fortificación, las instalaciones para los caminos y las demás obras que exigen la ocupación de aquel vasto territorio.

Dice que aún quedan bastantes rancherías hostiles y que es difícil la sumisión total hasta que lleguen las lanchas armadas.

No ha ocurrido nada de especial interés en la considerable estensión del territorio de Laguna.

Madrid 23, 8 n.

El conde de Xiquena y otros liberales querían luchar contra el Gobierno con motivo de la proposición esplanada por los diputados republicanos, pero el Sr. Sagasta lo ha evitado, desapareciendo así el interés de la discusión.

En una proposición que se discutirá mañana en el Congreso, declarará el Sr. Sagasta el criterio de los liberales.

Madrid 23, 8 n.

El Sr. Sagasta ha sido felicitado por el comité liberal de Zaragoza, ofreciéndole su inquebrantable adhesión.

El general Martinez Campos ha telegrafiado al Gobierno dándole cuenta de la organización de las fuerzas del ejército y de los planes de campaña.

Madrid 23, 9'15 n.

Mañana se publicará una Real orden llamando al servicio del ejército activo á 20.000 hombres del último reemplazo para cubrir las bajas ocasionadas por el envío á Cuba de los cuerpos expedicionarios.

Madrid 24, 1'15 m.

12.000 mozos excedentes se concentrarán el 14 de Mayo á sus respectivas zonas y los 8.000 restantes recibirán la licencia ilimitada.

Penaráse á los reclutas que falten.

Madrid 24, 3 m.

La columna del coronel Bosch ha encontrado en Guyabas á los insurrectos, causándoles 10 muertos y varios heridos.

Ha llegado el vapor trasatlántico «Montevideo.»

La «Gaceta» publica una Real orden prorogando el plazo hasta el 13 de Mayo para redimirse del servicio á los mozos excedentes.

HUMORADAS

Gedeon está furioso por haberse convencido de la escandalosa conducta de su esposa.

—¡Pobre amigo mío!—le dice Piave.—¡Si supieras cuánta parte he tomado en tu desgracia!

—¡Cómo!—exclama bruscamente el marido—¿Tú también?

—

Serafín pregunta el precio de una cómoda en un almacén de muebles.

—¡Mil doscientas pesetas!

—¡Diantre! ¡Supongo que tendrá dinero en los cajones.

---

†

EL PRIMER EXINSPECTOR DE ORDEN PÚBLICO

DON BUENAVENTURA ALOU VICH

FALLECIÓ EL 23 DEL ACTUAL

E. P. D.

La Ilma. Sra. D.ª Juana, su hermana, sus hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria, Huertos 40, á las 3 y media de esta tarde y á las 4 á la conducción del cadaver y asistir al funeral que se celebrará en la Real Capilla de Palacio el viernes 25 á las 11 de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 307

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» »	13'50
Medio abono de 5 baños	4'50	» »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lírica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 24 de Abril de 1895

Se pondrán en escena las tan aplaudidas zarzuelas:—«Los africanistas»—«Las amapolas»—«Los dineros del Sacristan».

Entrada general 0'50.—Medias entradas 0'35.

A las ocho y media.

Nota.—Toda localidad que con entrada exceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS Bou de la Plaza Nueva, 12 — **RODRIGUEZ Y C.ª** — DESPACHO De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.